



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0476

Salta, 19 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.240/2017

VISTA:

La solicitud de fs. 1, elevada por el alumno Walter Ariel Rubio Orte LU: 413.741, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, mediante la que peticiona autorización para cursar la asignatura Silvicultura fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicitante se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad al siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, en la materia indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.741	Rubio Orte, Walter Ariel	SILVICULTURA fs. 6

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES